

1170
24
B.P.

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Joaquín González y Machin
natural de España ^{Milaverde} provincia de Oviedo
de estado soltero y profesión comerciante
nacido el día 4 del mes Agosto de 1875 llegado a esta
República el día 8 del mes de Octubre de 1913 resi-
dente hasta esta época en este Puerto España a V. acude en
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veracruz 20 de junio de 1916

Firma del Interesado.

Joaquín González

Los que suscriben, Españoles matriculados, Don Manuel de Diego
García con su cédula núm. 1026 y Don
Antonio de Diego y García, también
con su correspondiente cédula núm. 1025 Certifican: que cuanto el interesado
manifiesta es verdad.

Veracruz 20 de junio de 1916

Firma del Testigo.

Manuel Diego García

Firma del Testigo.

Antonio de Diego García

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente

